



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 1464/11

CONSTITUCION, 13 MAR. 2014

REF.: APRUEBA FONDO A RENDIR /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 25/2014, del Encargado de Recintos Deportivos, en que solicita recursos para la adquisición de Pasto en Rollo para cancha de Carrizal.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Marcos Muñoz Maraboli, Rut: 9.913.304-k por la cantidad de \$ 303.450 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.036 "F.R. Dirección Deporte y Recreación". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.04.999.002 "Otros Materiales de Uso o Consumo".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Alc.
ALDA VELIZ SYFRIG
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CVG
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / ACS - PGB / CAS / LIC / SP

Handwritten signature